



Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y Honduras  
Programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica –  
Componente Honduras", fase I, No. 2014 67 745



KfW

**Acta de Declaratoria de Desierto**  
**Licitación Limitada LL-01-AMDC/KfW-01-2020**  
Obras para el Control Integrado de Flujos y  
Escorrentías Superficiales en el sector 7B de  
colonia Villa nueva, Tegucigalpa, M. D. C.  
Código N° KfW-002

Reunidos en la oficina del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C. ubicado en la colonia 21 de Octubre, siendo las 09:30 a.m. del día jueves doce (12) de noviembre del año 2020, con la presencia de las siguientes personas:

Juan Antonio Hernández Merlo	Rep. UMGIR/AMDC
Wilmer Antonio Luque Torres	Rep. GOC/AMDC
Heizell Lorena Pineda Torres	Rep. DCYS/AMDC
Fernando Valladares Ortega	Rep. GLA/AMDC
Bessy Yadira Aguilera Ponce	Rep. GLA/AMDC
Juan Antonio Lanza Lagos	Rep. Auditoria/AMDC (observador)

Con el fin de proceder a la recepción y apertura de Ofertas, del proyecto que será financiado con fondos de la Cooperación Financiera Oficial de Alemania a través del KfW Entwicklungsbank (Banco Alemán de Desarrollo).

**PRIMERO:** En fecha 12 de octubre del año 2020 la Alcaldía Municipal del Distrito Central giro invitaciones a las siguientes tres empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso No. PR-EC-01-AMDC/KfW-2019, en la categoría III "Obras de paso":

1. Oficio 1234-GLA, Empresa de Transportes Transhemisferio, Sociedad de Responsabilidad Limitada (TRANSEHemisferio, S. DE R.L.)
2. Oficio 1235-GLA, Servicios de Ingeniería Anfer, S.A.
3. Oficio 1236-GLA, Ingeniería SION, S.A. de C.V.

**SEGUNDO:** Conforme a la Enmienda No. 1 de fecha 6 de noviembre de 2020 del Documento Base de la Licitación Limitada, se estableció la nueva fecha para la recepción y apertura de ofertas para el proceso para el día doce (12) de noviembre de 2020 a las 09:30 a.m.

**TERCERO:** Siguiendo lo establecido en el Documento para la Contrataciones de Obras por Licitación Limitada (LL), sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 37.1 "*La Licitación podrá declararse desierta cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL. Se declarará desierto el lote en el cual no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL.*" y la Ley de Contratación del Estado en su artículo 57, se procedió a **declarar Desierto** el proceso de Licitación por no haberse presentado ninguna oferta.

En fe de todo lo anterior, habiendo leído la presente Acta, encontrándose de conformidad y para dejar constancia firmamos en la oficina del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C, ubicada en la colonia 21 de octubre, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2020, a las 09:40 a.m.

**FIRMAS**

Juan Antonio Hernández Merlo, rep. UMGIR/AMDC

Wilmer Antonio Luque Torres, rep. GOC/AMDC

Heizell Lorena Pineda Torres, rep. DCYS/AMDC

Fernando Valladares Ortega, rep. GLA/AMDC

Bessy Yadira Aguilera Ponce, rep. GLA/AMDC

Juan Antonio Lanza Lagos, rep. Auditoria/AMDC

